APRUEBA COMITÉ CURRICULAR DE LA CARRERA DE MEDICINA DE FACULTAD DE MEDICINA

**RESOLUCION EXENTA FACMED Nº 0.6/2025** 

Arica, 13 de Enero de 2025.

Con esta fecha la Facultad de Medicina de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la

siguiente Resolución:

## **VISTO:**

Lo dispuesto en el DFL. Nº 150, de 11 de Diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública; Resolución Nº 6, 7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas Contral Nºs 0.01 y 0.02/2002, ambas de 14 de Enero de 2002; Decreto RA Nº 335/3/2024 de fecha 05 de marzo del 2024; Decreto RA Nº 335/105/2024 de 11 de febrero de 2024; los antecedentes adjuntos; y las facultades que me confiere el Decreto Exento Nº 00.1140/2016, de 9 de Noviembre de 2016.

## **RESUELVO:**

- 1. Apruébese Comité Curricular de la carrera de Medicina, para que desarrolle conjuntamente con tales funciones, a contar del 01 de enero y hasta el 31 de Diciembre del 2025.
- 2. La comisión estará compuesta por los siguientes integrantes:
  - Dra. Maggir Monzonez Vásquez, Jefa de Carrera.
  - Dra. Vilma Mansilla Guevara, Ácademica Departamento Ciencias Clinicas.
  - E.U. Rocío Tapia Bastías, Ácademica Departamento Ciencias Clinicas.
  - Sra. Galia Meneses Riquelme, Ásesora Curricular.
  - Srta. Alejandra Mamani Gómez, Presidenta del Centro de Alumnos Carrera de Medicina.

Registrese, comuniquese y archivese. POR ORDEN DEL RECTOR.

SYLVIA RIQUELME QUINTANA

Decana (S)

Facultad de Medicina

2 4 ENE 2025

MEDICIN

ACP/SRQ/nvg.

Secretario

Universidad de Tarapacá